



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.857

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY N° 4.581 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Paraguarí), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 por el monto de G. 338.007.542 (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones siete mil quinientos cuarenta y dos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Paraguarí), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por un monto total de G. 338.007.542 (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones siete mil quinientos cuarenta y dos), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3°.- Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Paraguarí serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el ejercicio fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil doce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores


Nelson Segovia Duarte
Secretario Parlamentario


Mario Cano Yegros
Secretario Parlamentario

Asunción, 28 de diciembre de 2012.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Federico Franco Gómez


Manuel Ferreira Brusquetti
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.857

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22 9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCION.						
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0		222.327.028	222.327.028
20	DE RECURSOS CON AFEC.ESPECIFICA - IV	0	0	0		29.470.447	29.470.447
22	RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA -	0	0	0		86.210.067	86.210.067
TOTAL		0	0	0	0	338.007.542	338.007.542

22-09-2-001-03-00

Entidad :	22 9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI
Tipo de Presupuest :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	1	DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Sub-programa :	3	APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Responsable :	9	GOBERNACION DE PARAGUARI

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	30	006	09	AP.ENT.EDUC.INST.	15.887.846	0	15.887.846	0	29.470.447	45.358.293
842	30	007	09	AP.ENT.EDUC.INST.	107.679.781	0	107.679.781	0	38.210.067	143.889.848
874	30	007	09	AYS.ENT.EDUC.Y SFL	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
874	30	008	09	AYS.ENT.EDUC.Y SFL	80.000.000	0	80.000.000	0	80.000.000	160.000.000
Total:					203.567.627	0	203.567.627	0	195.680.514	399.248.141

Sub-programa :	11	SECRETARIA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
Unidad Responsable :	9	GOBERNACION DE PARAGUARI

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	30	008	09	AP.ENT.EDUC.INST.	0	0	0	0	142.327.028	142.327.028
Total:					0	0	0	0	142.327.028	142.327.028
Totales:					203.567.627	0	203.567.627	0	338.007.542	541.575.169

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]